

**SUBDEPARTAMENTO DE ADMINISTRACIÓN DE FAJA
DIRECCIÓN DE VIALIDAD DE LA QUINTA REGIÓN**

MAT.: AUTORIZA AUMENTO DE PLAZO PARA EJECUCIÓN DE PROYECTO DE "AMPLIACIÓN Y MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE RURAL EN LA RUTA F-787 DE LA LOCALIDAD DE LAS CABRAS", COMUNA DE SANTA MARÍA, PROVINCIA DE SAN FELIPE.

2 8 FEB. 2017

VISTOS:

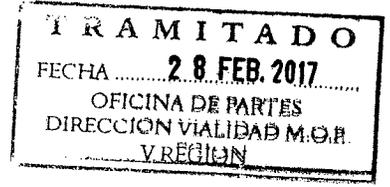
Lo dispuesto en el D.F.L N° 850/97 que contiene el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 15.840 y del D.F.L. N° 206 de 1960 Ley de caminos; La Ley N° 19.880 sobre Procedimiento Administrativo; La Resolución N° 1.600 de Contraloría General de la República sobre exención del trámite de toma de razón y en uso de las atribuciones conferidas mediante las Resoluciones D.V.: N° 1602 de fecha 25 de abril de 2007; N° 2309 y 2310, ambas de fecha 8 de junio de 2007.

CONSIDERANDO:

Ord. DOH. RV. N° 822 de fecha 01.08.2016, suscrita por el Director de Obras Hidráulicas Región de Valparaíso, quien solicita se le conceda un Aumento de plazo para la Ejecución de las Obras del Proyecto en mención.
Res. Ex. D.R.V. N° 1656 de fecha 30.10.2009, que autoriza el Uso de la Faja Fiscal para el proyecto en mención.

Las atribuciones legales y administrativas contenidas en la normativa indicada en la parte considerativa de la presente resolución.

RESUELVO (EXENTO)
N° 399

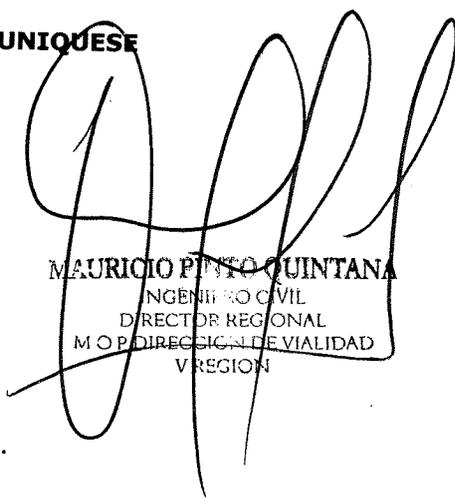


1.-Autorizase por un periodo de (24) veinticuatro meses, a contar de la fecha del presente documento, para la ejecución de las obras, en las mismas condiciones indicadas en el Res Ex. D.R.V. N° 1656 de fecha 30.10.2009.

En caso que dichos trabajos no sean ejecutados en el nuevo plazo autorizado, esta Dirección de Vialidad se reserva el derecho de rescindir la presente autorización e iniciar las acciones que la legalidad vigente franquea a esta autoridad.

La presente ampliación de plazo, solo será factible si las condiciones del camino en ese momento lo permiten.

ANÓTESE Y COMUNIQUESE


MAURICIO PINTO QUINTANA
INGENIERO CIVIL
DIRECTOR REGIONAL
M.O.P. DIRECCION DE VIALIDAD
V REGION


JAT/FAP/meji
DISTRIBUCIÓN:

Director Regional de Obras Hidráulicas Región de Valparaíso.
Sra. Jefa Provincial de Vialidad de San Felipe.
Sub-Departamento de Administración de Faja
Archivo: 2969085-3119399-3262226-332874-3341074-3369232-10081790
Ampl.Plazo.Ord.DRV N°1656

PROCESO N° 106906301